

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°1

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del Martes 07 de Octubre 2008, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

1°.- Se acuerda sancionar al jugador **SERGIO ROMERO MUÑOZ (25832)** del equipo de futbol-sala **CONECTA2.ES** con 10 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 52.3** y con 3 partidos de suspensión de acuerdo con **el art. 49.5 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 15,60 €.

2°.- Se acuerda por este comité comunicar los siguientes cambios de **EQUIPACIONES** correspondientes a equipos de futbol-sala, así como los cambios de **DELEGADOS/DIRECCIONES Y/O TELEFONOS** pertenecientes a los **XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES:**

FONTANERIA FAMIEXFON S.L.

PRIMERA EQUIPACION

CAMISETA: NARANJA
PANTALÓN: VINO TINTO

SEGUNDA EQUIPACION

CAMISETA: AZUL
PANTALÓN: AZUL.

RADIO ECCA F.S.

PRIMERA EQUIPACION

**CAMISETA: AZUL
PANTALÓN: NEGRO**

SEGUNDA EQUIPACION

**CAMISETA: BLANCA
PANTALÓN: BLANCO**

SEÑORIO DE MONTANERA

DELEGADO: JOSE MANUEL CABANES MACIAS

C/ Mercado 2, Bajo derecha

Tfno: 609074588

IMPORTANTE: SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: matoleda_fmd@aytobadajoz.es

TELEFONO Organización: 924210136

3°.- Se acuerda ESTIMAR PARCIALMENTE, el escrito presentado al comité de competición, en el sentido de rebajar la sanción impuesta al jugador ANTONIO HERNÁNDEZ SILVA, (26122), que pasa a ser de 15 partidos de suspensión de acuerdo con el art.53.3 del reglamento interno.

4°.- Se acuerda ESTIMAR PARCIALMENTE, el escrito presentado por el equipo JAMONERIA RIO4 F.S. al comité de competición, en el sentido de rebajar la sanción impuesta al jugador DAVID RODRÍGUEZ ALBA, (5076), que pasa a ser de 4 partidos de suspensión de acuerdo con el art. 50.3 del reglamento interno.

5°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo **BAR LA MONTAÑA F.S.**, respecto a la sanción impuesta al jugador **ISRAEL VARELA FUENTES (27922)**.

6°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo **CAFÉ BAR DURAN**, respecto a la sanción impuesta al jugador **JOSE MANUEL SORIANO FERRERA (33530)**.

7°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo **CASA GALICIA/PELUQ.JULIAN CRUZ**, respecto a la sanción impuesta al jugador **JUAN ENRIQUE ABALOS EXPOSITO (26252)**.

8°.- Se acuerda por este Comité el los siguientes **APLAZAMIENTOS** de partidos de futbol-sala correspondientes a la jornada 11 Y 12/10/08:

CARPINTERÍA JAVIER PULIDO-RESTAURANTE EL SOTANO

OVAL S.A.-RADIO ECCA F.S.

Así mismo se acuerda retirar en concepto de desposito, 6,00 € de fianza a los siguientes equipos **CARPINTERIA JAVIER PULIDO, OVAL S.A.**

9°.- Se acuerda por esté Comité señalar **EL CAMBIO DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a la jornada 11 y 12/01/08:

PABELLÓN DE ANTONIO DOMÍNGUEZ

JAMONERIA RIO4 F.S.-CONECTA2.ES 11/10/08 16:30 H.

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

DESAFON HIDRODES IBERICA-PROURBASUR 11/10/08 PARDAL.B 18:30 H.

10°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, que se encontraban **SUSPENDIDOS O APLAZADOS**:

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

CARPINTERÍA JAVIER PULIDO-REST.EL SOTANO PARL.A 14/10/08 20:30 H.

OVAL S.A.-RADIO ECCA F.S. PARL.A 14/10/08 21:30 H.

11°.- **MUY IMPORTANTE:**

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto

participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado en los Reglamentos respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE.

12°.- IMPORTANTE:

Se acuerda comenzar la competición de COPA F.M.D. SENIOR, efectuando en primer lugar un PREVIA COPA F.M.D., entre los equipos integrantes de la TERCERA DIVISIÓN A Y B.

En la reunión del Comité de Competición de la próxima jornada, se procederá a efectuar un sorteo entre los equipos del GRUPO A, contra los equipos DEL GRUPO B, que jugarán un solo partido.

De los 14 equipos resultantes, se sortearán entre todos, a 4 equipos que se enfrentarán a un solo partido. Y los otros 10 quedarán en reserva para integrarse en el cuadro general, junto a los 2 equipos que resulten vencedores del anterior enfrentamiento.

Sin otro asunto de dia que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 19,45 horas.

Badajoz a 07 de Octubre 2008

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

25° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009**, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS UNICOS DERIVADOS"** A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que **DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA**, por el **SERVICIO DE URGENCIA** del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 01 Octubre 2008.